

## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Ref. No. 83323008

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

### 1. Participación en la convocatoria

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a Empresas Consultoras, legalmente establecidas en Bolivia.

### 2. Contenido de las ofertas

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y **enviados en documentos por separados (cada uno en diferentes sobres (A y B) cerrados)**.

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

#### 2.1. Oferta técnica (en sobre separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

✓ **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas**

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos, de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Jurídica.

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.

✓ **PROPUESTA TÉCNICA**

a) Oferta Técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso.

b) Cronograma de actividades (Plan de Trabajo).

c) En el caso de personas jurídicas (Empresa Consultora), un resumen de la hoja de vida institucional. Hoja de vida no documentada, de acuerdo al perfil requerido, de los profesionales especialistas propuestos:

No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerará necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.

d) Otras que el licitador considere necesario.

#### 2.2. Oferta financiera (en sobre separado)

La oferta financiera deberá presentarse en moneda Nacional (Bolivianos).

La propuesta financiera incluirá todos los costos asociados con la consultoría. El precio global deberá ser elaborado y calculado y **desglosados en el formulario de estimación de la oferta económica Form. 016-B Modelo de propuesta económica detallada para empresas.**

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío de sobres sin precintado o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

### 3. Criterios de evaluación de una propuesta

**Propuesta técnica (70%)**

**Propuesta financiera (30%)**

El precio más bajo será calificado con el máximo de 30%.

### 4. Tabla de Calificación (Criterios)

Las tablas con los criterios de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Puntaje	Porcentaje
<b>Evaluación Financiera</b>	<b>Monto total</b>	<b>100</b>	<b>30%</b>
<b>Evaluación Técnica</b>		<b>100</b>	<b>70%</b>
		<b>52</b>	<b>36%</b>
<b>Empresa consultora</b>		<b>12</b>	<b>8%</b>
<b>Experiencia general Empresa consultora</b>	Experiencia General mínima de 5 años realizando trabajos relacionados al levantamiento, y sistematización de datos de preferencia con el sector público	5	4%
<b>Experiencia específica Empresa consultora</b>	Experiencia Específica de trabajo con relevamiento de información en edificios y construcciones; preparación de especificaciones técnicas y presupuestos para la construcción de edificios; supervisión de obras de construcción de edificios, avalúo técnico y financiero de edificios.	7	5%
<b>Formación Profesional Coordinador de estudio</b>		<b>4</b>	<b>3%</b>
1. Formación superior	Rango de años a partir de la emisión del Título Académico	2	1%
2. Formación Adicional.	Relacionada con el objeto de la consultoría	2	1%
<b>Experiencia Profesional Coordinador de estudio</b>		<b>8</b>	<b>6%</b>
1. Experiencia General	5 años de Experiencia general	2	1%
2. Experiencia Específica	Al menos 5 años experiencia específica realizando avalúos, auditorías técnicas o actividades relacionadas con el relevamiento de información de edificios. 1 punto por trabajo realizado, hasta un máximo de 6.	6	4%
<b>Formación Profesional jefe técnico</b>		<b>4</b>	<b>3%</b>
1. Formación superior	Rango de años a partir de la emisión del Título Académico	2	1%
2. Formación Adicional.	Relacionada con el objeto de la consultoría	2	1%
<b>Experiencia Profesional Jefe técnico</b>		<b>7</b>	<b>5%</b>
1. Experiencia General	Al menos 5 años de Experiencia	2	1%
2. Experiencia Específica	Al menos 3 años de experiencia específica realizando trabajos de relevamiento, sistematización de datos, de preferencia con el sector energético y el sector de la construcción, experiencia en avalúos técnicos. 1 punto por trabajo realizado, hasta un máximo de 5	5	4%
<b>Experiencia Equipo Especializado</b>		<b>9</b>	<b>6%</b>

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Puntaje	Porcentaje
1. Experiencia	Equipo de especialistas en construcción, avalúo de edificios, supervisión de obras, que sean los encargados de realizar el levantamiento de datos de 60 edificios.	4	3%
2. Tamaño de equipo	La empresa consultora deberá dimensionar el tamaño del equipo que permita cumplir el trabajo en el tiempo establecido. Se calificarán dos variables tiempo de realización y número de técnicos que conforman el equipo	5	4%
<b>Formación Profesional Sistemas</b>		<b>3</b>	<b>2%</b>
1. Formación superior	Rango de años a partir de la emisión del Título Académico	1	1%
2. Formación Adicional.	Relacionada con el objeto de la consultoría	2	1%
<b>Experiencia Profesional Sistemas</b>		<b>5</b>	<b>4%</b>
1. Experiencia General	Años de Experiencia (Rangos)	1	1%
2. Experiencia Específica	Trabajos relacionados con el diseño de bases de datos, vaciado y sistematización de encuestas. 1 punto por trabajo realizado, hasta un máximo de 3	4	3%
<b>Propuesta Técnica</b>		<b>48</b>	<b>34%</b>
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	5	4%
2. Metodología	Metodología Propuesta	24	17%
3. Plan de trabajo	Plan de trabajo	10	7%
4. Cronograma	Cumplimiento de Plazos	3	2%
5. Valor Agregado	Valores adicionales a los Requeridos	6	4%

#### 5. Entrevistas

En caso de que corresponda, se llevarán a cabo entrevistas para aclaración de las propuestas, únicamente a las empresas que hayan alcanzado una puntuación mínima de 35/70.

#### 6. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

#### 7. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

#### 8. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el Contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

#### 9. Aclaraciones a propuestas presentadas fuera de plazo

En el curso de la presentación de la Propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria (publicación) en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, se solicita se asegure de que está debidamente firmada y en formato pdf,

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a [ofertas.agencia@cooperacion-alemana.org](mailto:ofertas.agencia@cooperacion-alemana.org))

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.